

Autoría y autoridad en ciencias
Scientific Authorship
Credit and intellectual property in science
Editado por Mario Biagioli y Peter Galison
Routledge. New York, London. 2003

Daniel Velandia Díaz

En esta selección de artículos se encuentran claves para comprender de qué se trata la autoría. El conjunto del libro lleva al lector por casos y debates que actualizan y hacen comprensible el mundo científico y su delimitación frente a otras formas o escenarios de escritura, a la vez que comunica un pensamiento actualizado sobre la importancia del/a autor/a. Hace hincapié en el papel del sujeto en la constitución de conocimiento científico y desenmaraña la distinción entre lo descubierto y lo inventado; problema propio a los/as estudiosos/as del conocimiento científico.

El libro se divide en cuatro partes, más la respectiva introducción de los editores. La primera transita por la “Emergencia de la autoría” haciendo énfasis en la consolidación de la idea de autor/a a través de la historia de los siglos XVII y XVIII principalmente. Hay un acuerdo histórico sobre la proclama de los derechos de autoría en 1710 con el “Acto para el fomento del saber, por el poder que se confiere a los autores sobre las copias de libros impresos, o compra (-venta), de tales copias durante el tiempo en ellos estipulado”, que para ese momento en Londres limitaba la duración de los derechos de copia a catorce años, renovables si el autor vivía. Se encuentran interesantes observaciones sobre las características de la consolidación de la voz autorial a finales del siglo XVIII junto con la estabilización de la construcción jurídica de la autoría y la definición legal de las concepciones burguesas de propiedad individual y privada; en este punto Roger Chartier sigue las ideas de Foucault. En este primer artículo se dejan sentadas las bases para comprender el papel que jugaron los libreros londinenses en la definición del/a autor/a, ya que la propiedad se instituyó en gran medida por la presión de éstos para limitar la competencia de libreros en las provincias. El contexto del surgimiento de la autoría es ampliado por Adrian Johns, quien argumenta que el surgimiento de las convenciones autoriales: la responsabilidad,

la propiedad y la creatividad, se desarrolló en el periodo que va desde el Acto de 1710 hasta la invención de la imprenta de vapor. Aquí la autoría moderna es también una clave de la modernidad misma.

Sin embargo, la riqueza de esta primera parte del libro no se limita al establecimiento de los hilos de la historia; Rob Iliffe, observa las características de la publicación del famoso *Principia* de Newton, desde la naturaleza oscura de su lenguaje y los efectos que causó en la audiencia hasta la relación que sostenía la producción matemática con la intención empirista de la *Royal Society* en los siglos XVIII y XIX. Por su parte Mary Terrall, tomando los casos de tres autores: la *Marquesa de Châlet*, *Maupertuis* y *La Mettrie*, compara los usos del anonimato que los autores hicieron para defender su reputación o para manifestar diferencias radicales en el contenido de las propuestas científicas en el siglo XVIII. Igualmente muestra cómo el anonimato marcaba a los libros como clandestinos, y los vinculaba más con una cultura literaria que con una científica, a la vez que enfocaba la atención y curiosidad de los lectores hacia la identidad autorial y tenía el efecto de hacer un libro provocativo. Es de anotar que para el siglo XVIII, la distinción entre las disciplinas, los géneros y los públicos lectores no eran claras y delimitadas como hoy día podría verse. De allí que distinciones como la propuesta por Foucault, entre discursos científicos que aparejaban su autoridad por la aparición del nombre del autor y los discursos literarios (cuentos, fábulas, épica o tragedias) anónimos que tenían garantizada su autenticidad por la antigüedad de su existencia, sean debatidas por Chartier. Éste último caracteriza la autoría en ciencia por la relación que sostiene con la rectitud (*propriety*) más que con la propiedad (*property*), ya que entre los siglos XVI y XVIII la posibilidad de publicar un libro se encontraba en su aceptabilidad, en que no contraviniera los preceptos de la Iglesia Católica. El mandato fundador es el del Inquisidor General Bernardo de Rojas y Sandoval que condenaba autores heréticos y su conjunto de obras o prohibía títulos particulares, a esta norma se agregó en 1584 la censura a todos los libros que no incluyeran el nombre del autor y del impresor. En este punto Chartier muestra cómo la autoría, es en un principio, una forma de batallar la difusión de textos sospechosos de herejía y heterodoxia, y a la vez una forma de definir la relación directa entre un objeto (el libro), un trabajo y un nombre propio.

La segunda parte se acerca a los “Límites de la autoría”, es conformada por los artículos de Marilyn Strathern, Peter Jaszi y Martha Woodmansee, y Corynne McSherry. El punto central de los tres artículos es la autoría múltiple y los límites del/a autor/a individual, así como las limitaciones de tal idea individualista que sostiene las leyes de derechos de autor y *copyright*. Strathern establece un paralelo interesante entre las nociones de propiedad en los casos de la vida científica y la vida humana. Retoma el caso de mujeres donantes de huevos para mujeres infértiles, y los nutridos debates en torno al momento en que se origina el concep-

to de niño, las relaciones entre padres e hijos y entre progenitura y realización de la vida, así como las relaciones entre la propiedad y el mercado. Ella hace hincapié en que en el siglo XVIII la noción de propiedad no se refería a lo material sino a lo inmaterial y por lo tanto la relación entre autor y texto debería pensarse como de correspondencia más que como generativa o causal. En el caso de las donantes, ellas saben que los huevos donados no son sólo cosas, lo relevante es el valor de la acción, entre las mujeres (donantes o receptoras) se establece una relación por el significado que tiene la posibilidad de concebir. La autora afirma que la mujer que podrá ser madre y las donantes, están en una relación paralela; de allí que la homología, sugerente y original, entre los lazos que unen a padres y a hijos, y a textos y autores, se establezca por la continuidad de una relación más no por una causa de hacedor y objeto hecho. Es otras palabras, no es una relación entre las cosas sino las cosas como relaciones.

“Más allá de la autoría”, es el título del artículo de Peter Jaszi y Martha Woodmansee, en él se tocan a fondo las limitaciones y deficiencias de la noción (reciente por demás, argumentan los autores) de autoría como una construcción individual que apareja la idea de originalidad y en donde los resultados no son variaciones, imitaciones, adaptaciones y tampoco reproducciones. Discuten casos de apropiación de conocimiento colectivo indígena sobre plantas y usos medicinales, por parte de laboratorios e industrias farmacéuticas y biotecnológicas; hay una postura firme frente a la inconsecuencia de otorgar patentes bajo las leyes de derechos de autor a compañías que no han sido productoras de algo original y que simplemente han apropiado lo que ha sido una producción colectiva arraigada en la herencia cultural de pueblos indígenas. Los autores argumentan que las figuras del autor y del inventor no pueden ser usadas en la discusión legal sobre los derechos en conocimientos tradicionales, y afirman que la discusión debe centrarse en el control y el acceso a ese conocimiento. Las últimas líneas del artículo dejan sugerentes preguntas sobre las implicaciones del libre intercambio de ideas.

Uno de los artículos más ricos en detalles descriptivos es el de Corynne McSherry, en él se toma el caso de una estudiante y su profesor, como ejemplar de los problemas de la identidad y el crédito autorial. El caso de Heidi Weissmann y Leonard Freeman trata sobre la intención de una estudiante que —a punto de graduarse— publica un artículo en el que desconoce la colaboración de su profesor, Weissmann aduce que Freeman no contribuyó en la constitución del texto y por lo tanto el crédito es en propiedad, de ella. Aquí se ponen de presente varios problemas de los cuales cabe destacar el de la producción colectiva y el de la socialización de los conocimientos en el escenario de la enseñanza, ya que es difícil argüir que en un trabajo colectivo que con anterioridad ha producido varias contribuciones y publicaciones haya, o no, influencias mutuas que interfieran directamente en la autoría y originalidad de las ideas. La autora desarrolla la relación difusa que se

presenta entre la retribución de dones (artículos recíprocos o colectivos, citaciones o soportes de financiación) intelectuales y la competencia en el mercado del capital intelectual. Indica que el discurso científico produce individuos como individuos autónomos, desconociendo que cada persona (o institución) promueve formas de intercambio y retribución; que la labor individual oscurece las entidades corporativas; y, que se presenta un desplazamiento de los regalos a favor del mercado, cuando la modernidad no está construida sobre esta dicotomía sino que se presentan hibridaciones entre las dos formas de intercambio.

La tercera parte titula "Fragmentación de la autoría", tiene como tema central la tensión entre el reconocimiento y la confidencialidad que subyace en toda producción científica. Aquí se concentran artículos de los dos editores. Para Biagioli como para Galison la preocupación está en la autoría colectiva y en las formas por las cuales se otorga crédito, a través de las instituciones y las disciplinas, como de las cualidades de los expertos. Biagioli realza que la autoría no corresponde al derecho sobre algo fijado en un medio físico (artículo, libro, *abstract*); no es la demanda de derechos de propiedad como es comúnmente puesto de presente en las leyes del *copyright*, ©, mejor bien, es una demanda de otra naturaleza, es una recompensa, es un reconocimiento simbólico que se otorga por una comunidad de pares. Esto es así porque las demandas científicas tienen que ver con la expresión de lo verdadero y no con las leyes de propiedad que sólo destacan lo original, y quizá por ello lo ficticio. Por su parte Galison pregunta dentro de su artículo cómo pueden ser controlados los errores científicos cuando ninguna persona es capaz de evaluar el producto final de muchos colaboradores. Desarrolla su contribución tomando la noción de apercepción de Kant y el establecimiento del entendimiento por la vía de la experiencia unificada en el yo que conoce. Para mostrar que en el caso de laboratorios como el Lawrence Berkeley y el nacional de Brookhaven (se anotan otros más) se producen intercambios de información y de resultados que se dan en medio de la participación interinstitucional y multinacional, y por lo tanto la autoría se descentra, siendo un espejo de estas condiciones de producción corporativas. Así, recalca la intención de los miembros de equipos de trabajo por contribuir a la comunidad de investigación con resultados que estén de acuerdo con el trabajo propio pero también con las demandas de conocimiento de otras instancias. Esto evidencia que la multiautoría (de personas e instituciones) devalúa el peso de los escritores que han colaborado más en los descubrimientos que en la construcción misma de los resultados presentados o efectivos. Por lo tanto, la amplia red de científicos y de instituciones se compensa con una especialización de cada individuo. En este punto llega a mostrar el proyecto por hacer una supra red de investigación que comunique varios laboratorios con la participación y análisis de *multipetabytes* de información que se produce en cada laboratorio particularmente, y que lleva al límite la noción misma de apercepción y de experiencia del yo. En esta red se ensamblan las construcciones de grupos de trabajo

y no las de los individuos, justamente porque ninguno de ellos podría conocer el trabajo de conjunto. La experiencia científica aquí es colectiva, interinstitucional y multinacional.

Similar es la preocupación de Hugh Gusterson, quien analiza el Laboratorio Livermore, dedicado a la producción de armas, que se divide en tres zonas, una de acceso público para visitantes, un área de investigación, y un área restringida donde se maneja la información y la investigación restringida desde la guerra fría. En éstas, cada investigador, funcionario o técnico tiene un pequeño control sobre el conocimiento que construye o utiliza, cada quien conoce lo que es necesario para su trabajo dadas las condiciones de seguridad que se tienen en el sistema de investigación. Por ello es fundamental en el trabajo, la circulación de conocimientos oralmente, de forma que no sea de acceso público y que se limiten a las condiciones necesarias para avanzar en el trabajo. Muchos científicos tienen una altísima reputación por sus presentaciones orales y experimentos más que por sus trabajos publicados. Gusterson muestra que el Laboratorio Livermore desarrolla una forma de producción de conocimiento que rompe las convencionales formas de producción, donde la circulación es sobre todo oral, en equipos de trabajo y por ello es difícil reconocer cada paso del proceso de producción intelectual; en él se enfatiza el grupo de trabajo y no la publicación y pericia personales. El conocimiento se formaliza, y se enseña por instrucción oral que es de difícil reproducción y copiado. Así se convierte en una labor artesanal medieval. Esto permite una conexión directa con el artículo de Rob Iliffe, cuando muestra que Newton intentó restringir sus conversaciones sobre los *Principia* a su círculo de amigos; justamente la incomprendibilidad del libro producía cierta acumulación de poder y autoridad, por ello también su credibilidad se medía en la posibilidad de generar discípulos y diferenciar a los novatos, de los iniciados y los expertos. Para muchos de sus contemporáneos el texto fue realmente un tratado divino, que tenía que ver con la naturaleza superhumana de Newton como experto.

La parte final está dedicada a dos comentarios, uno desde la literatura escrito por Mark Rose, recoge las impresiones del libro y muestra una sosegada preocupación al notar el surgimiento del campo de la cultura digital y las relaciones posibles entre los debates del análisis literario y la discusión entre Foucault y Charrier que se reseñaron arriba. El otro, de Tom Conley, compara la anonimización de los autores en las empresas científicas colectivas con la presentación de los créditos que se presentan al final de las películas cinematográficas. Resalta que la producción del conocimiento es como un murmullo colectivo que se redefine por la ansiedad de definir en una persona la creación total. Él observa que el libro que comentamos, se planta en la erosión y constitución de la autoridad científica.

Como se puede ver al cabo de este rápido recorrido, son varios los debates que se pueden rastrear a lo largo de los capítulos del libro. El principal tiene que ver con el fomento a la figuración individual y no colectiva en la producción de textos científicos. Es una matriz al cabo de las tres secciones del libro que enfatizan la emergencia, los límites y la fragmentación de la autoría. Seguidamente, la relación entre los derechos de propiedad intelectual y la autoría científica como una forma de reconocimiento, esta relación-debate toma forma en los primeros capítulos tomando casos específicos y contribuciones teóricas sobre el uso de la anonimidad y su relación con el prestigio social, y por supuesto con la autoridad científica. Directamente se une con las tensiones entre tradicionales *ethos* académicos de autoría y la lógica de la propiedad y del mercado, pero no excluye preocupaciones por la construcción de la autoridad y la voz autorial que desbordan fronteras entre ciencia, literatura y derecho. De tal forma se toca un punto de crucial interés en relación con la responsabilidad y el derecho del/a autor/a sobre la producción de textos. Para cerrar, considero capital la contribución de Hans-Jörg Rheinberger, quien en su artículo “Discursos de circunstancia”, se encargó de mostrar que la pregunta que atraviesa el libro ¿Qué significa ser un autor científico?, debe ser supeditada a la más general de ¿Qué significa ser un experto? Él propone que el autor surge por la intención de evitar la pérdida de presencia y de inmediatez, la ausencia de circunstancialidad, que aparejan la inscripción y la lógica de los objetos científicos. Por ello el experto firma su trabajo excluyendo la multiplicidad de procedimientos. La afirmación de Rheinberger es preguntarnos sobre lo que creen los científicos acerca de lo que es un autor y por esta vía dar razón del proceso de producción de conocimiento. En mi criterio, observar que se entiende por autoría y autoridad en ciencia.

DANIEL VELANDIA DÍAZ
dvelandiad@unal.edu.co